

**SEÑORAS Y SEÑORES MAGISTRADOS, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIOS DE ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA Y DEL PLENO, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y DE PAZ, DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES EJECUTIVOS DE LAS ÁREAS DE APOYO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO, SUBDIRECTORES, JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL Y PERSONAL EN GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E**

En cumplimiento al **Acuerdo 8-43/2008**, emitido en sesión de fecha dos de julio del año en curso, con toda atención, comunico a Ustedes, que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, determinó **aprobar que durante el año dos mil ocho, en todas las comunicaciones, acuerdos y todo tipo de resoluciones que emita el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal se inserte la leyenda: "Anales de Jurisprudencia: Setenta y cinco años de difundir cultura jurídica"**, lo anterior con el objeto de celebrar que en este año la Revista Anales de Jurisprudencia conmemora su setenta y cinco aniversario.

Lo que se hace de su conocimiento, a efecto de que se comunique dicha disposición a los funcionarios judiciales y administrativos a su cargo, así como a todos los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
México, D.F. a 4 de julio de 2008
LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MATILDE RAMÍREZ HERNÁNDEZ